

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1986, ante el Notario Décimo cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No.87-2-1-1- **00318** el **13 FEB. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.637 el 2 de marzo de 1987.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Carlos Freire Ron, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.10'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.10'500.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/2'000.000,00 y por compensación de créditos S/2'000.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.6'000.000,00 en el plazo de dos años, en numerario.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Pablo Alberto Ortiz San Martín, Instalaciones y Proyectos Electricos (IN * PRO * EL) C.LTDA., e ingeniero Carlos Freire Ron.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en diez mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, marzo 11 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

lbd

cm

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....